

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/16206 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Arroyo del Olivar, número 30, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/17377 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Deusto, número 20, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/16222 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Artistas, número 38, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/17397 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Dolores Barranco, número 27, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/17401 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Dolores Barranco, número 44, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/17465 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Duquesa de Tamames, número 32, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/17461 por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Espinar, número 7, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

Significándoles que las anteriores resoluciones no son susceptibles de recurso por tratarse de actos de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para notificarles la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no obstante, que el contenido de la notificación de la propuesta de resolución podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 12 de julio de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/2.400/12)